



## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; 27 de septiembre de 2021

Radicado: 63001-40-03-005-2017-00288-00

La actualización de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante y estando dentro del término de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C. G. P., se deja a disposición de la parte demandada, por el término de **tres (3) días** dicho término empezará a correr a partir del día 29 de septiembre de 2021, a las siete de la mañana **(7:00 AM)**.

El día de hoy **28 de septiembre de 2021**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA**  
Secretaria.

## Liquidación

Gabino Gonzalez <gabinogonzalezabogado@gmail.com>

Vie 2/07/2021 11:15

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (320 KB)

Gabino.pdf;

# GABINO GONZÁLEZ

CIUDADANO QUINDIANO

Dirigido al

Julio 2 de 2021

Juez quinto civil municipal

Armenia Quindío

Ref. Restitución 63001400300-5-2017-00288-00. Gabino González contra María Camila Berrio Rojas.

Esta es la liquidación del crédito, de la que se correrá traslado.

1. \$1`378.909, de la cláusula penal.

2. \$828.116, de agencias en derecho.

Total.....\$2`207.025.

En enero 27 de 2020 presenté la última petición.

Atentamente.

Gabino González Cedula 10 523 131

